

resuelto nombrar a don Tomás Cerón Cumbreiro, con Documento Nacional de Identidad núm. 26.162.770, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Exposición Gráfica en la Ingeniería» adscrito al Departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 29 de abril de 2000.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 29 de abril de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco de Paula Roca Rodríguez Catedrático de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1999, («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1999), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco de Paula Roca Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad núm. 24.256.838, Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Análisis Matemático» adscrito al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 29 de abril de 2000.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 2 de mayo de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pedro José Rey Zamora Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1999, («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1999), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro José Rey Zamora, con Documento Nacional de Identidad núm. 25.981.846, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ecología» adscrito al Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de mayo de 2000.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2000, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y visto el Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 13 de abril de 2000, se adjudica un puesto de trabajo de Secretario del Consejero Mayor a don Cristóbal Luque Prieto, con DNI núm. 28.885.152, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2000.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Sevilla, 9 de mayo de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2000, por la que se resuelve la adjudicación de tres puestos de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y visto el Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 13 de abril de 2000, se adjudican tres puestos de trabajo de Jefe de Equipo de Fiscalización, convocados por Resolución de 10 de febrero de 2000, a los siguientes funcionarios:

Nombre: Doña Margarita Loscertales Abril.  
DNI: 28.340.039.

Nombre: Don Enrique González Pol.  
DNI: 28.408.406.

Nombre: Don Martín García Medina.  
DNI: 29.942.338.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de

conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Sevilla, 9 de mayo de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 25 de abril de 2000, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el primer trimestre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Juventud en el primer trimestre de 2000:

Finalidad: Realización del proyecto «Centro de Empleo Joven de Granada».  
Crédito presupuestario: 01.01.32.01.00.485.01.  
Programa: 22D.  
Cantidad concedida: 4.500.000 ptas. (27.045,54 euros).  
Beneficiario: Asociación Juvenil Arca-Empleo.

Finalidad: Realización del proyecto «Revista Radiofónica Línea Sur».  
Crédito presupuestario: 01.01.32.01.00.485.00.  
Programa: 22D.  
Cantidad concedida: 5.220.000 ptas. (31.372,83 euros).  
Beneficiario: Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2000.- El Director General, Federico Pérez Peralta.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de mayo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta, de dos viviendas y dos locales propiedad del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), sitos en la calle Corpus Christi, Urbanización El Peñón, de esa localidad. (Expte. 114/99).*

Recibido en esta Delegación del Gobierno expediente promovido por el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra sobre enajenación, mediante subasta, de dos viviendas y dos locales de propiedad municipal, sitos en la calle Corpus Christi de dicha localidad.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85, de 2 de abril; Ley 6/83, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Corporación Local, en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1999, por el que se aprobó la enajenación, mediante subasta, de las viviendas y locales municipales cuya descripción se detallan a continuación:

1. Local A (C/ Corpus Christi, núm. 6) a don Francisco Sánchez Martín, por 4.363.000 ptas.
2. Local B (C/ Corpus Christi, núm. 8) (desierto por falta de licitadores).
3. Vivienda A (C/ Peñón, núm. 5) a don Francisco J. Chacón Moreno, por 4.303.000 ptas.
4. Vivienda B (C/ Peñón, núm. 7) a don Francisco Gómez Toro, por 4.056.000 ptas.

Los citados bienes se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Olvera al tomo 445 del Archivo General, libro 34, bajo el núm. 2.413, libre de cargas y gravámenes.

En virtud de todo ello,

HE RESUELTO

- 1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante subasta, de las viviendas y locales descritos, propiedad del Ayuntamiento Zahara de la Sierra.
- 2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.
- 3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso de alzada del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 4 de mayo de 2000.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de una parcela sobrante propiedad del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas a don Andrés Romero Quiñones. (Expte. 51/00).*

Recibido en esta Delegación del Gobierno expediente promovido por el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas sobre